



**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO		
FICHA CURRICULAR		
DATOS GENERALES	NOMBRE:	MARIA DE LOURDES BARBARA MALAGON ABIN
	ÚLTIMO GRADO DE ESTUDIOS:	Carrera técnica
	CORREO INSTITUCIONAL:	No cuenta con correo
	TELÉFONO DE OFICINA:	7221678040
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	DIRECCIÓN GENERAL:	87702>>>Departamento de Museos
DATOS DE LA PLAZA	FECHA DE INGRESO:	9/16/2023
	TIPO DE PLAZA:	Confianza
	PUESTO FUNCIONAL:	Jefae de Departamento
REPOTE IPOMEX	PERÍODO DE INICIO:	01/07/2023
	PERÍODO DE CONCLUSIÓN:	30/09/2023
	DENOMINACIÓN DE LA INSTITUCIÓN O EMPRESA:	Secretaría de Cultura y Turismo
EXPERIENCIA LABORAL	<p>16/11/2017 - 30/04/2019. Directora del Museo Taller Nishizawa. Secretaría de Cultura. Gobierno del Estado de México.</p> <p>16/03/2016 - 31/10/2017. Jefa del Departamento de Museos. Secretaría de Cultura. Gobierno del Estado de México.</p>	
FUNCIONES DEL CARGO O PUESTO DESEMPEÑADO ACTUALMENTE	<p>Realizar, proponer y someter a la consideración de la Subdirección de Acervo Cultural, el programa de actividades museográficas para el Valle de Toluca.</p> <p>Participar en la integración y actualización de los inventarios de obras artísticas, históricas y culturales con que cuentan los museos, para llevar a cabo el control de los bienes patrimoniales.</p> <p>Elaborar, integrar y difundir un directorio con la ubicación, horarios y servicios que proporcionan los museos existentes del Valle de Toluca.</p> <p>Asesorar a los gobiernos municipales en el establecimiento, administración, operación y modernización de museos, así como proponer el incremento de acervo cultural en los existentes.</p> <p>Promover e impartir cursos de capacitación sobre preservación y conservación de obras de arte, en coordinación con el Departamento de Restauración, para elevar el nivel técnico del personal de museos.</p> <p>Asesorar y orientar técnicamente al personal de los museos sobre el cuidado, manejo y trabajo de mantenimiento que deben proporcionar a los bienes culturales, que contribuya a conservarlos en buenas condiciones.</p> <p>Difundir y vigilar que se cumplan los requisitos mínimos sobre las condiciones de conservación y criterios de seguridad que deben reunir los museos para su funcionamiento, a fin de evitar el deterioro o pérdida de las obras artísticas, históricas y culturales bajo su custodia.</p> <p>Supervisar el cumplimiento de las normas de seguridad y protección establecidas para traslado de obras artísticas, cuando éstas se exhiban en eventos realizados fuera de los museos para evitar algún daño o pérdida de la obra.</p> <p>Promover y difundir la asistencia a los museos, a través de la gestión de entrevistas de radio, televisión y redes sociales con los directores y directoras tales espacios, así como de los agentes culturales que intervienen en los museos.</p> <p>Fomentar al público a recorrer los recintos culturales a través de la realización de programas de mediación en los museos dirigidos a públicos no especializados, con la finalidad de vincular a los públicos con el patrimonio cultural artístico e histórico.</p> <p>Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.</p>	





GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



CULTURA Y TURISMO

SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO

**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

